



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÃÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



CONVOCATORIA N. 1

Fecha convocatoria: 02/07/2026 hasta 07/07/2026

En el marco del fortalecimiento del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI), y en cumplimiento de los mandatos y orientaciones de las autoridades indígenas en los niveles local, zonal y regional, la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çhãçhã invita a profesionales que cumplan con los perfiles requeridos a postularse para laborar en el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw (Programa de Salud Indígena), en Belalcázar, Municipio de Páez, Cauca.

CARGO DE LA VACANTE	Médico General
PERFIL DEL CARGO.	Profesional en salud, preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL	1 año
MODALIDAD	Contrato laboral a término fijo
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD	De lunes a sábado.
FUNCIONES PRINCIPALES	<p>Realizar consulta médica intercultural de acuerdo a las necesidades del plan de intervención familiar a nivel de la zona de cuidado y Macro zona contribuyendo así a la construcción del modelo de cuidado en salud propio e intercultural</p> <p>Realizar consulta médica general con calidad, calidez, oportunidad y pertinencia.</p> <p>Hacer remisiones a otros niveles de atención.</p> <p>Realizar actividades educativas al personal de salud.</p> <p>Apoyar en el diseño e implementación de los programas de protección de la salud y recuperación de la armonía.</p> <p>Formular medicamentos naturales elaborados por la planta de medicamentos del tejido de salud.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÀÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KXSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



Apoyar de manera activa en las unidades de análisis en los comités de vigilancia epidemiológica.

Acompañar en casos de urgencias vitales o en caso de ser requerido en el área domiciliaria.

Reportar casos de acuerdo con la complejidad y necesidad de intervención de otros actores en salud o de autoridad tradicional o legal.

Apoyar en capacitar al personal de salud sobre concepto de salud, abordaje de los problemas de salud y las terapéuticas alternativas, con énfasis en las crisis curativas, y su manejo y en los aspectos nutricionales, para que estos puedan ser apoyo en la comunidad a los pacientes y sus familias.

Realizar el registro de historia clínica acorde a la resolución 839 de 2017 y resolución 3100 de 2019. Esto es diligenciar adecuadamente la Historia clínica durante las actividades desarrolladas a fin de garantizar la información pertinente, el manejo acertado y la atención de cada usuario atendido, de acuerdo a procedimientos, manuales y guías del Ministerio de Salud y las adoptadas por la Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çhàçhà y dando especial cumplimiento al Sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud.

Realizar el correcto y completo diligenciamiento de historias clínicas sistematizada CADUCEOS, el cierre oportuno de la historia clínica dentro de los tiempos establecidos por el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.

Participar en la conformación y operativización de comités y programas institucionales, mostrando aptitud, actitud y disponibilidad en el cumplimiento de la atención integral de los comuneros.

Estar disponible para la rotación en las diferentes zonas de cuidado Yaçka Ksxaw.

Adherirse a las guías y protocolos de atención consagrados en la normatividad vigente.

Cumplir con el reporte obligatorio de los eventos de interés en salud pública identificados en la consulta, sin enmendaduras.

Reporte obligatorio de MIPRES según necesidad teniendo en cuenta resolución 1885 de 2018.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



Realizar diligenciamiento de certificados de nacimientos y defunciones de los comuneros.

Implementar, operativizar el programa de promoción y prevención según el modelo de cuidado del Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.

Mantener y fortalecer la armonía de la minga de apoyo extramural, respetando el conducto regular.

CARGO DE LA VACANTE	Enfermero (a)
PERFIL DEL CARGO.	Profesional en enfermería, preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL	1 año
MODALIDAD	Contrato laboral a término fijo
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD	De lunes a sábado.
FUNCIONES PRINCIPALES	<p>Articular y/o coordinar con el equipo básico y de apoyo las acciones definidas en los planes de intervención familiar.</p> <p>Liderar las salidas de campo definidas por la unidad de cuidado para la realización de las acciones contempladas en los planes de intervención familiar.</p> <p>Revisión de las BD de cada momento de vida y entregar al equipo básico mensualmente los comuneros inasistentes.</p> <p>Monitorear y analizar el funcionamiento de las acciones contempladas en las 4 líneas de intervención y las categorías orientadores.</p> <p>Realizar actividades de planeación, ejecución y supervisión de los planes de desarrollo de la organización.</p> <p>Realizar inducción al personal de enfermería que esté vinculado a la organización.</p> <p>Seguimientos y reporte a los indicadores de vida.</p> <p>Realizar procesos de verificar la calidad del dato de las históricas clínicas.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



Participar activamente de las capacitaciones a las cuales sea convocada.

Reportar, notificar y realizar seguimiento a los eventos de vigilancia epidemiológica.

Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de la ocurrencia participar en la investigación y en la ejecución de medidas correctivas y preventivas.

Elaborar y entregar a coordinación los informes mensuales de cada uno de los programas asignados.

Organiza y controla el uso y suministro de materiales e insumos.

Coordinar las mingas de apoyo y resolver las diferentes situaciones que se pueden presentar en el desarrollo de las mingas extramurales.

Realizar el registro de historia clínica acorde a la resolución 839 de 2017 y resolución 3100 de 2019. Esto es diligenciar adecuadamente la Historia clínica durante las actividades desarrolladas a fin de garantizar la información pertinente, el manejo acertado y la atención de cada usuario atendido, de acuerdo a procedimientos, manuales y guías del Ministerio de Salud y las adoptadas por la Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxháçxha y dando especial cumplimiento al Sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud.

Realizar el correcto y completo diligenciamiento de historias clínicas sistematizada CADUCEOS, el cierre oportuno de la historia clínica dentro de los tiempos establecidos por el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.

Cumplir estrictamente con las normas de Bioseguridad y el manejo de residuos hospitalarios en cumplimiento a lo establecido en el decreto 2676 de 2000.

Apoyar la formulación de manuales, procesos y procedimientos del componente cuidado de la salud.

Mantener y fortalecer la armonía de la minga de apoyo extramural, respetando el conducto regular.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NUSA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



CARGO DE LA VACANTE	Psicólogo
PERFIL DEL CARGO.	Profesional en psicología, preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL	2 años
MODALIDAD	Contrato laboral a término fijo
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD	De lunes a sábado
FUNCIONES PRINCIPALES	<p>Apoyar el proceso de fundamentación de la propuesta de atención diferencial en Salud Mental Comunitaria en coherencia con el SISPI.</p> <p>Brindar atención psicológica a los comuneros/as que lo requieran de forma individual, familiar y comunitaria de acuerdo a su situación identificada.</p> <p>Realizar visitas domiciliarias de acuerdo a la demanda de atención de las unidades de cuidado.</p> <p>Participar en las reuniones de equipo convocadas por el líder del componente de cuidado de la salud propia e intercultural.</p> <p>Generar procesos de coordinación con los programas de salud local y de medicina tradicional para la atención de problemas relacionados con la Salud Mental del comunero y su familia.</p> <p>Realizar atención en el lugar de residencia de comuneros/as, que por algún impedimento físico y/o razón no puedan desplazarse hasta un punto de atención y tengan previa solicitud de atención domiciliaria, de acuerdo lo definido en los planes de intervención familiar.</p> <p>Realizar visitas domiciliarias de los eventos que se reporten en la unidad de cuidado de cuidado.</p> <p>Realizar estudios de campo, de acuerdo a los eventos en salud pública reportados por la EPS. Secretarías de salud y Autoridades indígenas.</p> <p>Presentar y analizar los indicadores semestrales y anuales de las atenciones realizadas en la vigencia correspondiente.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



Realizar actualización, socialización de rutas y protocolos a cargo del programa de salud mental comunitario.

Atender de manera integral a los usuarios en los momentos de vida según el modelo de cuidado propio y las políticas del Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.

Realizar el registro de historia clínica acorde a la resolución 839 de 2017 y resolución 3100 de 2019. Esto es diligenciar adecuadamente la Historia clínica durante las actividades desarrolladas a fin de garantizar la información pertinente, el manejo acertado y la atención de cada usuario atendido, de acuerdo a procedimientos, manuales y guías del Ministerio de Salud y las adoptadas por el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çhàçhà y dando especial cumplimiento al Sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud.

Realizar el correcto y completo diligenciamiento de historias clínicas sistematizada CADUCEOS, el cierre oportuno de la historia clínica dentro de los tiempos establecidos por el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.

Participar en la conformación y operativización de comités y programas institucionales, mostrando aptitud, actitud y disponibilidad en el cumplimiento de la atención integral de los comuneros.

Notificar de manera inmediata eventos de interés en Salud Pública que se presenten en la comunidad y participar en su análisis y formulación de oportunidades de mejora.

Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información derivada del cuidado de la salud realizada en el programa.

Apoyar los procesos de capacitación al personal del programa nivel local, con el firme propósito de fortalecer conocimientos y mejorar la resolutiveidad en el cuidado de la salud propia e intercultural.

Diligenciamiento y análisis de bases de datos de los eventos de vigilancia de salud pública en violencia de genero 875 e intento de suicidio 356 y su respectiva atención y seguimiento de cuerdo al protocolo de atención para cada uno de los eventos en mención.

Mantener y fortalecer la armonía de la minga de apoyo extramural, respetando el conducto regular.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA CXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



CARGO DE LA VACANTE	Odontólogo
PERFIL DEL CARGO.	Profesional en odontología, preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL	1 año
MODALIDAD	Contrato laboral a término fijo
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRMA DE SALUD	De lunes a sábado
FUNCIONES PRINCIPALES	<p>Ejecución de actividades relacionadas con fomento, protección y recuperación de la salud oral, a nivel de las zonas de cuidado y Macro zonas.</p> <p>Valoración clínica al comunero que ingresa al programa de salud oral, que incluya motivo de consulta, enfermedad actual, examen físico extra e intraoral, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento e interconsultas requeridas.</p> <p>Realizar atención odontológica preventiva, en las frecuencias establecidas por el modelo propio de salud (SISPI), Control de placa bacteriana y profilaxis, aplicación de sellantes de fosetas y fisuras, aplicación de flúor en gel, detartraje supragingival y aplicación de barniz de flúor, incluyendo la respectiva actividad de educación en prácticas de autocuidado en higiene oral, en la consulta intramural y zonas de cuidado y Macrozonas.</p> <p>Cumplir con las normas y protocolos en materia de bioseguridad, orden en el lugar de trabajo, conservación y mantenimiento de equipos biomédicos e insumos, establecidos por la unidad de cuidado.</p> <p>Instruir, capacitar, motivar y supervisar las actividades del personal a su cargo (auxiliar de odontología e higienista oral).</p> <p>Adherencia a guías de atención clínica, protocolos, manuales de procesos y procedimientos, instructivos, etc, establecidos por la unidad de Cuidado.</p> <p>Diligenciamiento completo y actualización de la historia clínica odontológica, teniendo en cuenta la normatividad vigente para el manejo de la misma (resolución 1995 de 1999).</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



Diligenciamiento de RIPS o registros diarios de atención en odontología, así como los demás formatos requeridos dentro del desarrollo documental del programa de salud oral.

Seguimiento, ejecución y cumplimiento de metas relacionadas con el programa de cuidado en salud oral, en lo referente tanto a actividades de Fomento y protección de la salud.

Entrega de reportes, actas e informes, narrativos y de resultado de las diferentes estrategias implementadas durante cada vigencia, en el marco de las actividades establecidas en la matriz de contratación, u otra documentación solicitada desde las coordinaciones zonales o de sede.

Controlar la existencia y suficiencia de insumos odontológicos disponibles en el consultorio odontológico de la respectiva sede.

Velar por el uso racional de los insumos y equipos biomédicos del consultorio odontológico, a fin de optimizar y prolongar su utilidad.

Mantener y fortalecer la armonía de la minga de apoyo extramural, respetando el conducto regular.

CARGO DE LA VACANTE	Higienista Oral
PERFIL DEL CARGO.	Auxiliar en salud oral con experiencia de un año en trabajo con comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL	Un año
MODALIDAD	Contrato laboral a término fijo
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD	De lunes a sábado.
FUNCIONES PRINCIPALES	<p>Apoyar el desarrollo del programa mediante la ejecución de actividades de fomento y protección de la salud oral en las zonas de cuidado.</p> <p>Realizar actividades de fomento y protección de la salud oral en los diferentes momentos de vida en las zonas de cuidado.</p> <p>Planear y organizar las jornadas y campañas de Salud Oral, con los registros vigentes.</p> <p>Realizar acciones de higiene oral (control de placa bacteriana, aplicación de sellantes, aplicación de flúor, detartraje supragingival), de acuerdo con el modelo de salud propio.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



Motivar e instruir al comunero sobre hábitos higiénicos y alimenticios, así como el manejo de elementos profilácticos tales como cepillado y uso de seda dental.

Realizar actividades individuales y grupales de socialización de las diferentes estrategias orientadas desde el programa de salud hacia la comunidad, en los diferentes espacios.

Realizar un uso adecuado y racionalizado de los insumos y equipos, asignados al área de odontología de la sede, con el fin de optimizar su utilidad y conservación.

Elaborar y entregar la programación de las escuelas, al odontólogo y el líder de componente para la realización de actividades de salud oral.

Brindar información veraz y precisa al comunero, acerca de su estado de salud oral y la correcta utilización del servicio.

Llevar de forma completa y adecuada todos los registros asistenciales y de procesos, relacionados con la atención en salud oral.

Después de cada jornada de trabajo debe lavar y desinfectar el instrumental y realizar el proceso de esterilización, de acuerdo con los protocolos establecidos.

Mantener y fortalecer la armonía de la minga de apoyo extramural, respetando el conducto regular.

CARGO DE LA VACANTE	Profesional en Nutrición y Dietética
PERFIL DEL CARGO.	Nutricionista con experiencia en trabajo con comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL	Dos años.
MODALIDAD	Contrato laboral a término fijo.
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD	De lunes a sábado.
FUNCIONES PRINCIPALES	Realizar valoración nutricional individual, identificando factores de riesgo y necesidades alimentarias de acuerdo con el ciclo de vida. Participar en las reuniones de equipo convocadas por el líder del componente de cuidado de la salud propia e intercultural.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÃÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento a los planes de intervención nutricional en articulación con el Equipo Básico de APS y demás profesionales de apoyo.

Desarrollar acciones de promoción de la alimentación saludable, seguridad alimentaria y nutricional, lactancia materna, alimentación complementaria y prevención de la malnutrición, respetando las prácticas culturales del pueblo Nasa y los lineamientos del SISPI.

Participar en las visitas extramurales, mingas de salud y demás actividades comunitarias programadas por el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.

Identificar y realizar seguimiento a gestantes, niños y niñas, adolescentes, personas mayores y usuarios con riesgo o alteraciones del estado nutricional.

Brindar educación alimentaria y nutricional a familias, cuidadores, instituciones educativas y comunidad en general, promoviendo hábitos de vida saludables.

Realizar el registro oportuno, completo y de calidad de la atención en la historia clínica y en los sistemas de información institucionales, de conformidad con la normatividad vigente.

Participar en el seguimiento de indicadores, elaboración de informes, análisis de información y cumplimiento de las metas establecidas para el componente de nutrición.

Reportar oportunamente los eventos de interés en salud pública relacionados con el estado nutricional y apoyar las acciones de vigilancia epidemiológica.

Cumplir con los protocolos institucionales, normas de bioseguridad, Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y demás lineamientos del Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw y de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha.

Atender de manera integral a los usuarios en los momentos de vida según el modelo de cuidado propio y las políticas del Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.

Realizar el correcto y completo diligenciamiento de historias clínicas sistematizada CADUCEOS, el cierre oportuno de la historia clínica dentro de los tiempos establecidos por el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.

Mantener y fortalecer la armonía de la minga de apoyo extramural, respetando el conducto regular.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



CARGO DE LA VACANTE	Fisioterapia
PERFIL DEL CARGO.	Fisioterapeuta con experiencia en trabajo con comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL	Un año
MODALIDAD	Contrato laboral a término fijo
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD	De lunes a sábado.
FUNCIONES PRINCIPALES	<p>Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de la discapacidad mediante estrategias educativas dirigidas a las familias.</p> <p>Desarrollar actividades de orientación, educación y estimulación para fortalecer la motricidad gruesa en niños y niñas, mediante estrategias lúdicas, recreativas y terapéuticas que promuevan el desarrollo del equilibrio, la coordinación, la marcha, la postura, el control corporal, la fuerza, la agilidad y las habilidades motoras propias de cada etapa del crecimiento y desarrollo, involucrando activamente a padres, cuidadores, docentes y comunidad en el proceso de promoción y prevención.</p> <p>Brindar educación en higiene postural, ergonomía, actividad física, ejercicio terapéutico, prevención de caídas y autocuidado.</p> <p>Orientar a la población sobre la importancia de la actividad física regular, el ejercicio terapéutico y los estilos de vida saludables para prevenir enfermedades crónicas y mejorar la calidad de vida.</p> <p>Brindar orientación a gestantes sobre ejercicios seguros durante el embarazo y preparación física para el parto.</p> <p>Orientar a personas con enfermedades crónicas sobre ejercicios y actividades que contribuyan al mantenimiento de su capacidad funcional y prevención de complicaciones.</p> <p>Desarrollar procesos de educación a cuidadores, familias y comunidad sobre prevención de lesiones y manejo de personas con limitación funcional.</p> <p>Articular las acciones fisioterapéuticas con los demás profesionales del equipo interdisciplinario para garantizar la atención integral centrada en la persona, la familia y la comunidad.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA CXHÁCXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



Cumplir los protocolos institucionales, normas de bioseguridad, seguridad del paciente, humanización y demás disposiciones legales aplicables.

Presentar informes periódicos de gestión, cumplimiento de metas e indicadores definidos por el programa de salud Yaçka Ksxaw y registrar oportunamente las actividades de orientación y prevención realizadas.

Mantener una actitud de compromiso, responsabilidad, respeto y disposición para el trabajo en equipo, promoviendo relaciones interpersonales basadas en la comunicación asertiva, la colaboración y el buen trato con compañeros de trabajo, usuarios, autoridades y comunidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Formación:

Se realizará la evaluación y verificación de la información aportada por la Hoja de Vida de cada uno de los postulados de acuerdo con la siguiente información:

FORMACIÓN ACADEMICA EDUCACIÓN FORMAL (Máximo 6 puntos)

ESTUDIOS FORMALES	VALOR INDIVIDUAL	PUNTOS
Título de Profesional	Punto por un título Obtenido	1
Título de Posgrado	Punto por un título Obtenido	2
TOTAL		3

Nota: Si el puntaje es inferior a uno (1) no será tomada en cuenta la propuesta presentada

Experiencia laboral

Se evaluará la experiencia laboral relacionada a fin al objeto de la convocatoria, de acuerdo a la siguiente información:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



2. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 6 Puntos)	
EXPERIENCIA	PUNTOS
De 1 a 2 años	1
De 2 a 3 años	2
De 3 a 4 años	3
De 4 años en adelante	4

Criterios de evaluación Prueba técnica y Entrevista:

Se realizará entrevista en la cual los postulados evidencien el conocimiento de los procesos de análisis, seguimiento y evaluación, de las comunidades desde el concepto de salud del pueblo indígena nasa en el marco del SISPI y demás actividades relacionadas con las actividades de la convocatoria, de acuerdo con la siguiente información:

EXPERIENCIA	PUNTOS
Entrevista	10
Puntaje Máximo	10

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPANTES.

- Hoja de vida en formato único
- Soportes de experiencia y formación académica
- Rethus
- Fotocopia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes disciplinarios, Fiscales y Penales
- Registro Único Tributario – Rut
- Esquema de vacunación completo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



Causales de rechazo: Se rechazarán las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos o aquellas que se presenten por fuera del cronograma establecido o por medios diferentes a los indicados en el proceso de convocatoria.

Presentación de propuestas: Las personas interesadas en esta vacante deberán enviar su hoja de vida con todos los soportes solicitados, mediante correo electrónico adjuntando los documentos soportes adecuadamente identificados, al correo: administracion.sispi@tierradentro.co - calidad.sispinasa@tierradentro.co

Dado en Belalcázar, Páez Cauca, al segundo (02) día del mes de julio de 2026

Cordialmente,

JAIME YACUECHIME PARDO
Ñh Pu'yaksa Kiwe Êethegu
(Dirección Político Organizativa y Administrativa)
Política)

MARLIN ALIED HURTADO
Ñh Pu'yaksa Nasa Fxi'zenxi
(Dirección Espiritual, Sociocultural y

MILLER MEDINA
Ñh Pu'yaksa Nasa Fxiw Jxpe'sa
(Dirección Económico Productivo)

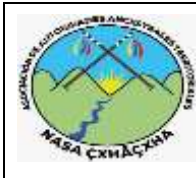
HECTOR GULLUMUZ
Ñh Pu'yaksa Kiwe Êethegsa
(Dirección de Territorio y Naturaleza)

ABNER MAURICIO BISUS
Pu'yaksa
(Representante Legal)

ERICA NERSI RAMOS TENORIO
Eç Pxhãasxa
(secretaria general)

FERNEY ELIECER TUMBO
Vxuu thegsa
(Tesorero)

NATALIA CAICEDO VASQUEZ
Eh Thegsa
(Órgano de control Interno)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



JESUS FERNEY QUIGUANAS

Eh Thegu

(Órgano de control Interno)

JOSE RONAL APIO PETE

Eh Thegsa

(Órgano de control Interno)